



Documento de Pliegos

Número de Expediente **33/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-05-2023 a las 09:12 horas.



Sustitución luminarias en Gavín

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 93.512,5 EUR.

→ **Importe** 113.150,13 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 93.512,5 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 180 Día(s)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución se podrá reducir. Criterio de Adjudicación.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES241 Huesca Viales de la Entidad Local Menor de Gavín. Ver Proyecto en el "Anexo Pliegos"

→ **Clasificación CPV**

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexo 1 PCT Condiciones tecnicas minimas.pdf**

→ **Anexo 2 PCT Tabla verificacion de documentacion.pdf**

→ **Anexo 3 PCT Tablas verificacion requerimientos tecnicos.pdf**

→ **Anexo 4 PCT Tablas verificacion informes pruebas y certificados.pdf**

→ **Anexo 5 PCT Tablas verificacion de informes pruebas y certificados.pdf**

→ **Anexo 6 PCT Caracteristicas tecnicas.pdf**

→ **Anexo 7 PCT Tablas verificacion informes ensayos o certificados.pdf**

→ **Anexo 8 PCT Tablas de verificacion informe ensayos o certificados.pdf**

→ **Anexo 9 PCT Proyecto luminotecnico.pdf**

→ **ANEXO I PCA Modelo de proposicion.pdf**

→ **ANEXO II PCA Modelo de declaracion de empresas vinculadas.pdf**

→ **DECLARACION RESPONSABLE -DEUC-.pdf**

→ **PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS SUSTITUCION LUMINARIAS.pdf**

→ **PROYECTO SUSTITUCION LUMINARIAS VISADO.PDF**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CjwyYYWG9fWKeVWTb9Scog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Gavín**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=v1W8WZkHS78uf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza Ayuntamiento, 1
- (22639) Biescas España
- ES241

Contacto

- Correo Electrónico aytogavin@hotmail.com

Proveedor de Pliegos

- Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Gavín

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 10/06/2023 a las 10:50

Dirección Postal

- Plaza Ayuntamiento, 1
- (22639) Biescas España

Recepción de Ofertas

- Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Gavín

Dirección Postal

- Plaza Ayuntamiento, 1
- (22639) Biescas España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 10/06/2023 a las 23:59
- Observaciones: El plazo para presentar las ofertas será de 15 DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE ÚNICO

- Apertura sobre oferta económica
- El día 20/06/2023 a las 10:00 horas
- Apertura del único sobre

Lugar

- Salón Plenos Ayuntamiento de Gavín

Dirección Postal

- Plaza Ayuntamiento 1

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Un representante por cada empresa licitadora

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Sustitución luminarias en Gavín

→ Valor estimado del contrato 93.512,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 113.150,13 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.512,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 180 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución se podrá reducir. Criterio de Adjudicación.

→ Lugar de ejecución

→ Viales de la Entidad Local Menor de Gavín. Ver Proyecto en el "Anexo Pliegos"

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Se establece expresamente la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Union Europea en materia de proteccion de datos, teniendo la naturaleza de obligacion contractual esencial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 211.1.f) de la LCSP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - A.- Deberan justificarse las tareas desarrolladas encaminadas a la eficiencia energetica y la reduccion de las emisiones de gases efecto invernadero, etc., aportando toda la documentacion justificativa al respecto.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 3 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a.1.- Cuando se trate de persona física, Documento Nacional de Identidad y cuando se trate de persona jurídica Escritura de Constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las

normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. a.2.- Los poderes de representación. La capacidad de obrar de personas empresarias no españolas que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará mediante su inscripción en su registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado respectivo o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Las personas empresarias no españolas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. Si varias empresas acudiesen a la licitación constituyendo una Unión Temporal deberá aportarse la escritura de constitución formal de la UTE. Así mismo, deberán nombrar un representante o apoderado único de la Unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa. En el caso de que el contrato fuera adjudicado a una Unión Temporal de Empresas deberá acreditarse la constitución de la misma, en escritura pública, dentro del plazo otorgado para aportar la documentación requerida, de acuerdo con el artículo 150.2 LCPS, y el NIF asignado a la agrupación.

- No prohibición para contratar - Declaración de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificado de hallarse al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal -específico para contratar con la Administración-
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La presentación del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, eximirá a la licitadora de acreditar las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo (art. 96 LCSP).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Deberá contarse autorización en vigor inscrita en el Registro de Empresas instaladoras de baja tensión, categoría básica.
- Otros - Una relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los cinco últimos años (entendiéndose que este plazo finaliza el último día para la presentación de ofertas), en la que se indique el importe, la fecha, y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará acreditada la solvencia si en alguno de los últimos cinco años acredita suministros o trabajos de importe igual o superior al precio del contrato. Las empresas de nueva creación, entendidas por tales aquellas de menos de 5 años de antigüedad quedan eximidas de acreditar su solvencia y deberán acreditar disponer de los siguientes elementos técnicos: a) Telurómetro. b) Medidor de aislamiento, según ITC MIE-BT 19. c) Multímetro o tenaza, para las siguientes magnitudes: - Tensión alterna y continua hasta 500 V. - Intensidad alterna y continua hasta 20 A. - Resistencia. d) Medidor de corrientes de fuga, con resolución mejor o igual que 1 mA. e) Detector de tensión. f) Analizador-registrador de potencia y energía para corriente alterna trifásica, con capacidad de medida de las siguientes magnitudes: potencia activa; tensión alterna; intensidad alterna; factor de potencia. g) Equipo verificador de la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales, capaz de verificar la característica intensidad – tiempo. h) Equipo verificador de la continuidad de conductores. i) Medidor de impedancia de bucle, con sistema de medición independiente o con compensación del valor de la resistencia de los cables de prueba y con una resolución mejor o igual que 0,1 OHMS. j) Herramientas comunes y equipo auxiliar. k) Luxómetro con rango de medida adecuado para el alumbrado de emergencia **Periodo:** 5 años anteriores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Existencia de un seguro de responsabilidad civil por una cobertura mínima de 100.000 euros y una franquicia máxima de 600,00 euros por perjuicio o siniestro, que cubra los posibles daños ocasionados como consecuencia de las prestaciones de este contrato. **Umbral:** 10000 **Expresión:** euros
- Cifra anual de negocio - Acreditación de que el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, tiene un importe igual o superior al valor estimado del contrato. **Umbral:** 93512.5 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** importe en euros

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Evento de Apertura SOBRE ÚNICO

→ Descripción En dicho sobre se presentará el DEUC; Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas; en su caso, declaración de confidencialidad; Certificación en el ROLECE y declaración responsable; y Anexos del Pliego de Condiciones Técnicas para su valoración por el técnico. Todos estos documentos se encuentran en la pestaña de "Anexos al pliego"

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación plazo garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 14

→ Expresión de evaluación : años

→ Cantidad Mínima : 3

→ Cantidad Máxima : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15000

→ Reducción plazo ejecución

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Expresión de evaluación : días

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Programa DUS 5000

Subcontratación permitida

→ Se estará a lo dispuesto en el artículo 215.2 LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No